REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ACTA No. 48-2001

Acta de la sesión número cuarenta y ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 23 de octubre del 2001, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C., Dr. Francisco A. Pacheco , Lic. Marvin Herrera Araya, Master Sandra Subirós, Lic. José A. Castillo Araya y Dra. Sandra García P., Propietarios. Lic. Carlos L. Benavides, Licda. Bladis Briones Villareal, Msc. Alejandrina Mata S., suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General del Consejo.

Ausente con justificación: Licda. Elsa N. Wo Ching A.

AGENDA No. 48-2001
SESION COMISIONES

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

1. *Informe No. 35-2001*

2. *Solicitud de aprobación del Reglamento del Régimen Académico y Disciplinario Estudiantil de la Escuela Centroamericana de Ganadería.*

COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

1. *Solicitud de aprobación de cambio en el plan de estudio del Colegio Académico República de Italia.*

2. *Solicitud de aprobación del plan piloto Modalidad Deportiva del Liceo León Cortés Castro.*

3. *Solicitud de revisión del Acuerdo 45-2001 para realizar pruebas parciales en la carrera de Diplomado en Seguros del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros IPESA.*

ARTICULO 1

1.- Informe No. 35-2001

La Comisión de Leyes y Reglamentos somete a consideración del Consejo Superior de Educación, la aprobación del informe No. 35, referido a reconocimiento, equiparación de estudios y diplomas en enseñanza media.

Verónica Sobera	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Argentina*
María V. Dillon	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Argentina*
Richard Quispe A.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Bolivia*
Olga L. Villaquiran Z.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Claudia Lama A.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Sonia Collazos G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Diana P. Yepes G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Ana M. Amador M.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
María B. Ariza M.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Jennifer Gagary G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Adriana P. Mesa M.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Ismenia Aguirre Q.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Isabel C. Guevara G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Camilo A. Nuño H.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Arnold S. Herrera D.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Alexander Ramírez P.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Daladier Sánchez Q.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Rafael Rojas G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Hugo Bayo C.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*España*
Jusaka Mamiko	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Japón*
Luis G. Yánez G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*México*
María E. González	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
María E. Núñez E.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
María Jesús Palacios	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Delia M. Aguirre P.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Eveling Sequeira	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Jaymy L. Navas O.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Cruz E. González	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Marta E. González	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Berta Pérez V.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Zoraida Rivera D.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*

Rosa M. Ibarra H.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Daniel J. Garth	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Alfonso Martínez M.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Reynaldo Figueroa	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Eduardo S. Flores L.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Orlando J. Moncada	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Evel A. Ferrufino B.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Lu, Yi-Chin	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Taiwán*

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acoger el informe No. 35 presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos y aprobar el reconocimiento, equiparación de estudios y Diplomas de enseñanza media según detalle.

2.- Solicitud de análisis y estudio para la aprobación del Reglamento del Régimen Académico y Disciplinario Estudiantil de la Escuela Centroamericana de Ganadería.

La Comisión de Leyes y Reglamentos una vez estudiado y sometido a un análisis propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO

- ✓ Que la Escuela Centroamericana de Ganadería solicita la aprobación de un nuevo Reglamento del Régimen Académico y Disciplinario Estudiantil.
- ✓ Que dicha propuesta es el resultado de un proceso de revisión y actualización acorde a las necesidades institucionales y del entorno.
- ✓ Que la normativa vigente establece que ese tipo de normativa institucional debe ser analizada y aprobada por este órgano.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

- **Aprobar el Reglamento del Régimen Académico y Disciplinario estudiantil de la Escuela Centroamericana de Ganadería.**

COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

1. Solicitud de aprobación de cambio en el plan de estudio del Colegio Académico República de Italia.

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO

- ✓ Que se propone convertir el Colegio Académico República de Italia de San Vito en experimental bilingüe italiano
- ✓ Que la propuesta de crear el Colegio Experimental Bilingüe República de Italia, dispone de recursos y condiciones favorables.
- ✓ Que la propuesta cuenta con el apoyo y favorece el desarrollo de la comunidad de San Vito.
- ✓ Que los asesores consultados indican que el proyecto propone cambios importantes, aunque se muestran a favor de la misma.
- ✓ Que se propone crear un colegio experimental bilingüe, pero la propuesta mantiene aspectos de un colegio académico.
- ✓ Que la propuesta carece de una filosofía educativa, propia de un colegio experimental bilingüe.
- ✓ Que la propuesta está incompleta pues no plantea los objetivos específicos de la enseñanza del idioma ni los criterios de evaluación.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente :

- ➢ **Se aprueba el cambio en el Plan de Estudios del Colegio académico República de Italia como un Plan Piloto con énfasis en la lengua Italiana, previo a la presentación de los elementos**

faltantes en la propuesta curricular a más tardar el 30 de noviembre.

- **Al terminar el curso lectivo deberá hacerse una evaluación de sus resultados.**

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acoger y aprobar *el texto resolutivo de la Comisión de Planes y Programas y que dice:*

- **Se aprueba el cambio en el Plan de Estudios del Colegio académico República de Italia, como un Plan Piloto con énfasis en la lengua Italiana, previo a la presentación de los elementos faltantes en la propuesta curricular a más tardar el 30 de noviembre.**

- **Al terminar el curso lectivo deberá hacerse una evaluación de sus resultados.**

2. Solicitud de aprobación del plan piloto Modalidad Deportiva del Liceo León Cortés Castro.

La Comisión de Planes y Programas una vez hecho el análisis y estudio correspondiente propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO

- Que el Plan Piloto Modalidad Deportiva para el Liceo León Cortés Castro de Grecia tiene el aval de la Asesoría Nacional de Educación Física de este misterio.

- Que el Plan Piloto pretende crear una Modalidad Deportiva en un colegio académico basado en el Reglamento del Sistema Nacional de Colegios Deportivos.

- Que el plan Piloto pretende explotar la infraestructura deportiva disponible en la institución y en la comunidad.

- Que para implementar dicho Plan Piloto solamente se requiere de personal docente en la parte deportiva.

POR TANTO

La Comisión de Planes y programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

- **Aprobar el Plan Piloto Modalidad Deportiva para el Liceo León Cortés Castro de Grecia**
- **Evaluar la experiencia de la modalidad deportiva cada ciclo lectivo por un período de tres años.**
- **Al cabo de este tiempo el Consejo Superior de Educación emitirá un nuevo acuerdo sobre este proyecto.**

3. Solicitud de revisión del Acuerdo 45-2001 para realizar pruebas parciales en la carrera de Diplomado en Seguros del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros IPESA.

La Comisión de Planes y Programas una vez hecho el análisis y estudio correspondiente propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO

- ✓ Que la directora del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines IPESA, solicita autorización para realizar pruebas parciales, en lugar una hacer una única prueba al final.
- ✓ Que la Ley y Reglamento nos obliga a mantener la prueba de graduación.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente :

- **Aprobar la realización de cuatro pruebas parciales en I, II, IV y V cuatrimestres de la Carrera de Diplomado en Seguros del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines IPESA y mantener la prueba de graduación.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

LIC. GUILLERMO VARGAS SALAZAR	***LIC. ABRAHAM ALFARO R.***
PRESIDENTE, CONSEJO SUPERIOR	***SECRETARIO GENERAL***
DE EDUCACION	

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN DEL ACUERDO 45-2001 PARA REALIZAR PRUEBAS PARCIALES EN LA CARRERA DE DIPLOMADO EN SEGUROS DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN EN SEGUROS I.P.E.S.A.

SESIÓN: 48-2001

FECHA: 23 de Octubre del 2001

ACUERDO : Traslado al interesado para su conocimiento

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya- Viceministra
Licda. Flora Prendas Sibaja – Asesora Parauniversitarias
Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

1 de Noviembre del 2001

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN DEL ACUERDO 45-2001 PARA REALIZAR PRUEBAS PARCIALES EN LA CARRERA DE DIPLOMADO EN SEGUROS DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN EN SEGUROS I.P.E.S.A.

SESIÓN: 48-2001

FECHA: 23 de Octubre del 2001

CONSIDERANDO

- ✓ Que la directora del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines IPESA, solicita autorización para realizar pruebas parciales, en lugar una hacer una única prueba al final.
- ✓ Que la Ley y Reglamento nos obliga a mantener la prueba de graduación.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente :

Aprobar la realización de cuatro pruebas parciales en I, II, IV y V cuatrimestres de la Carrera de Diplomado en Seguros del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines IPESA y mantener la prueba de graduación.

Cordialmente,

Abraham Alfaro R

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

ACUERDO 45 IPESA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME dota #248-01
23 de 10 de 2001
FIRMA

PARA PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN DEL ACUERDO 45-2001 PARA REALIZAR PRUEBAS PARCIALES EN LA CARRERA DE DIPLOMADO EN SEGUROS DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN EN SEGUROS I.P.E.S.A.

ANTECEDENTES

1. En la sesión 45-2001 se aprobó la modificación al plan de estudios de la carrera Diplomado en Seguros del Instituto Parauniversitario en Educación y Seguros IPESA.

2. Dicha propuesta, pretendía modificar parcialmente el requisito de graduación, ya que se propone realizar pruebas parciales y no esperar hasta finalizar el plan de estudios de la carrera. Modificación que no fue aceptada por los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

3. Con fecha 18 de octubre se recibió una nota de la directora del IPESA Licda. Lixandra Soto, donde le solicita a los señores miembros del Consejo Superior de Educación, valorar la solicitud de realizar pruebas parciales en los niveles: I, II, IV y VI de la carrera mencionada. Entre los argumentos que sustentan la solicitud se pueden mencionar:

   a.La Carrera de Diplomado en Prevención y Control de Incendios fue aprobada en la sesión 08-2000 el 15 de febrero del 2000.

   b. Efectivamente la prueba de graduación se modifica en cuanto a su ubicación ya que se programaron y aceptaron realizar tres pruebas parciales en III, V y VI cuatrimestres.

   c. En su mayoría los estudiantes de esas carreras de diplomado, son destinadas a funcionarios de las áreas específicas de seguros, que se matriculan para lograr un buen desempeño laboral y requieren aprobar el plan de estudios por etapas para poder consolidar su trabajo.

d. Un 30 % de los estudiantes matriculados en esa carrera son funcionarios del Instituto Nacional de Seguros, que laboran fuera del Gran Área Metropolitana, cuyo avance en los estudios es lento, lo que implica gastos enormes para la Institución, para poder esperar hasta el final de la carrera para determinar que un funcionario no aprobó.

4. En realidad siempre se realiza una prueba final, lo que ocurre es que no es el resultado final de haber concluido el plan de estudios de diplomado.

CONSIDERANDO

- ✓ Que la directora del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines IPESA, solicita autorización para realizar pruebas parciales, en lugar una hacer una única prueba al final.
- ✓ Que la Ley y Reglamento nos obliga a mantener la prueba de graduación.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente :

Aprobar la realización de cuatro pruebas parciales en I, II, IV y V cuatrimestres de la Carrera de Diplomado en Seguros del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines IPESA y mantener la prueba de graduación.

LA COMISION

ELSA N. WO CHING ARIAS

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

FRANCISCO ANTONIO PACHECO

CARLOS L. BENAVIDES LOBO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL REGIMEN ACADEMICO Y DISCIPLINARIO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÍA

SESIÓN: 48-2001

FECHA: 23 de Octubre del 2001

ACUERDO : Traslado al interesado para su conocimiento

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya- Viceministra
Licda. Flora L. Prendas Sibaja – Asesora Parauniversitarias
Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

1 de Noviembre del 2001

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL REGIMEN ACADEMICO Y DISCIPLINARIO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÌA.

SESIÓN: 48-2001

FECHA: 23 de Octubre del 2001

CONSIDERANDO

- ✓ Que la Escuela Centroamericana de Ganadería solicita la aprobación de su nuevo Reglamento del Régimen Académico y Disciplinario Estudiantil.

- ✓ Que dicha propuesta es el resultado de un proceso de revisión y actualización, acorde con las necesidades institucionales y del entorno.

- ✓ Que la reglamentación vigente establece que ese tipo de normativa institucional debe ser analizada y aprobada por este Consejo.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

APROBAR EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÍA.

Cordialmente,

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

REGLAMENTO ESCUELA DE GANADERIA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #48-01
23 de 10 de 2001
FIRMA

PARA : PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL REGIMEN ACADEMICO Y DISCIPLINARIO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÌA.

ANTECEDENTES

1. El 14 de setiembre del 2001 se presentó a la consideración del Consejo Superior de Educación el nuevo Reglamento de Régimen Académico y Disciplinario Estudiantil de la Escuela Centroamericana de Ganadería. Suscribe la petitoria el Doctor Francisco Romero R., Director de la institución.

2. Dicho reglamento fue aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela Centroamericana en la sesión extraordinaria Nº 1028. El actual reglamento data del 1 de agosto de 1996, se hizo una revisión y actualización para adaptarlo a las necesidades institucionales y del entorno.

3. El Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria, en su artículo 69 establece que este Consejo debe conocer y aprobar el Estatuto Orgánico y los reglamentos internos de las instituciones parauniversitarias.

4. Dicha propuesta ha sido revisada, considerando la normativa que rige la Educación Superior Parauniversitaria.

CONSIDERANDO

- ✓ Que la Escuela Centroamericana de Ganadería solicita la aprobación de su nuevo Reglamento del Régimen Académico y Disciplinario Estudiantil.
- ✓ Que dicha propuesta es el resultado de un proceso de revisión y actualización, acorde con las necesidades institucionales y del entorno.
- ✓ Que la reglamentación vigente establece que ese tipo de normativa institucional debe ser analizada y aprobada por este Consejo.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

APROBAR EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÍA.

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

NELSON MONGE CÉSPEDES

JOSE ANTONIO CASTILLO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO EN EL PLAN DE ESTUDIO DEL COLEGIO ACADEMICO REPUBLICA DE ITALIA.

SESIÓN: 48-2001

FECHA: 23 de Octubre del 2001

ACUERDO : Traslado al interesado para su conocimiento

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya- Viceministra
Msc. Florencia Rodríguez Martín- Programación Presupuestaria
Licda. Leonor Cabrera Monge –Asesoría Nacional de Inglés
Acta
Expediente
Copiador

COPIA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

1 de Noviembre del 2001

ASUNTO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO EN EL PLAN DE ESTUDIO DEL COLEGIO ACADEMICO REPUBLICA DE ITALIA

SESIÓN: 48-2001

FECHA: 23 de Octubre del 2001

CONSIDERANDO

- ✓ Que se propone convertir el Colegio Académico República de Italia de San Vito en experimental bilingüe italiano
- ✓ Que la propuesta de crear el Colegio Experimental Bilingüe República de Italia, dispone de recursos y condiciones favorables.
- ✓ Que la propuesta cuenta con el apoyo y favorece el desarrollo de la comunidad de San Vito.
- ✓ Que los asesores consultados indican que el proyecto propone cambios importantes, aunque se muestran a favor de la misma.
- ✓ Que se propone crear un colegio experimental bilingüe, pero la propuesta mantiene aspectos de un colegio académico.
- ✓ Que la propuesta carece de una filosofía educativa, propia de un colegio experimental bilingüe.
- ✓ Que la propuesta está incompleta pues no plantea los objetivos específicos de la enseñanza del idioma ni los criterios de evaluación.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Aprobar el cambio en el Plan de Estudios del Colegio académico República de Italia como un Plan Piloto con énfasis en la lengua Italiana, previo a la presentación de los elementos faltantes en la propuesta curricular a más tardar el 30 de noviembre.

Al terminar el curso lectivo deberá hacerse una evaluación de sus resultados.

Cordialmente,

Abraham Alfaro R

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

República de italia

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 48-2001
23 de 10 de 2001
FIRMA

PARA PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO EN EL PLAN DE ESTUDIO DEL COLEGIO ACADEMICO REPUBLICA DE ITALIA

ANTECEDENTES

1.El 16 de agosto se recibió la propuesta de cambio en el Plan de Estudio del Colegio Académico República de Italia, solicitud que viene acompañada del oficio DM 2931-2001 suscrito por el señor ministro Lic. Guillermo Vargas Salazar.

2.La propuesta la hizo el Lic. Rafael Angel Ureña Solís Director de la institución que sustenta la modificación en lo siguiente :

2.1 La comunidad ha elegido el nombre.

2.2 San Vito fue creado por italianos.

2.3 En las siete escuelas del distrito se imparte italiano como otra asignatura Ciclo de la Educación General Básica.

2.4 Buena parte de los habitantes son de origen italiano.

2.5 El compromiso de la embajada de Italia de asignar un profesor en el idioma italiano.

3 Se pretende transformar el Colegio Académico República de Italia en un Liceo Experimental Bilingüe con énfasis en Italiano y eliminar Francés.

4 La Secretaría del Consejo Superior de Educación mediante oficio CSE 587-2001 solicita criterio técnico a la División de Educación Académica del M.E.P.

5 Se recibió respuesta de la División de Educación Académica de las siguientes asesoras : Máster Leonor Cabrera, Licda. Marielos Sánchez, Licda Vilma Castillo y Máster Elia Solìs.

5.1La Licda. Castillo, Asesora Nacional de Educación Ambiental expresa que el cambio en el Plan de Estudios del Colegio Académico República de Italia enriquece la cultura costarricense, porque no solo comparte la enseñanza del idioma italiano, sino también las costumbres culturales de ese país europeo. Además justifica el cambio en dos aspectos :

a. Actualmente se ha fortalecido la Educación Ambiental porque forma parte del currículo como tema transversal.

b. La colonización de las selvas de Coto Brus ha prevalecido un desarrollo sostenible.

5.2 La Máster Leonor Cabrera expresa entre otros aspectos :

a. Considera que los cambios se justifican con argumentos convincentes como la continuidad del idioma italiano en la secundaria, la ayuda de la Embajada de Italia, el aporte del Centro Cultural Dante Alighieri en San Vito.

b. Aprobar dicha solicitud implica brindar soluciones educativas para San Vito.

c. Sustituir una lengua por otra, no permite un cambio automático a favor de un idioma y variar de académico a experimental. Se requiere de acciones más concretas y determinantes tales como un aumento de lecciones.

d. El Centro Cultural Dante Alighiere puede hacer recomendaciones técnicas metodológicas sobre la enseñanza de la lengua italiana.

e. La Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica, Cátedra de Italiano podría hacer sugerencias importantes.

f. El Consejo Superior de Educación se asesore convenientemente para lograr aumentar el número de lecciones para sustentar la propuesta.

5.3 La Licda. Sánchez se expresa a favor de la propuesta sin embargo aporta argumentos importantes como :

a. Carece de un marco filosófico educativo que justifique el cambio de modalidad que se expresa en la concepción errática de “bilingüismo”.

b. No se especifican objetivos que se pretendan alcanzar.

c. No describe detalladamente los cursos del Plan de Estudios de Tercer Ciclo y la Educación Diversificada.

d. Para impartir el italiano en el Tercer Ciclo se proponen tres lecciones y para la Educación Diversificada cinco lecciones lo que resulta insuficiente y mantiene la situación de un liceo académico.

e. La propuesta no especifica la manera de evaluar el idioma.

f. No especifica los requisitos y el perfil del docente para esa institución.

g. Finalmente manifiesta su preocupación del concepto de bilingüe que excluye el tercer idioma, pone el ejemplo del Liceo Franco Costarricense cuyo tercer idioma es el inglés, desaprueba que para hacer los cambios en dicha propuesta se elimine el Francés.

CONSIDERANDO

- ✓ Que se propone convertir el Colegio Académico República de Italia de San Vito en experimental bilingüe italiano
- ✓ Que la propuesta de crear el Colegio Experimental Bilingüe República de Italia, dispone de recursos y condiciones favorables.
- ✓ Que la propuesta cuenta con el apoyo y favorece el desarrollo de la comunidad de San Vito.
- ✓ Que los asesores consultados indican que el proyecto propone cambios importantes, aunque se muestran a favor de la misma.
- ✓ Que se propone crear un colegio experimental bilingüe, pero la propuesta mantiene aspectos de un colegio académico.
- ✓ Que la propuesta carece de una filosofía educativa, propia de un colegio experimental bilingüe.
- ✓ Que la propuesta está incompleta pues no plantea los objetivos específicos de la enseñanza del idioma ni los criterios de evaluación.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente :

Se aprueba el cambio en el Plan de Estudios del Colegio académico República de Italia como un Plan Piloto con énfasis en la lengua Italiana, previo a la presentación de los elementos faltantes en la propuesta curricular a más tardar el 30 de noviembre.

Al terminar el curso lectivo deberá hacerse una evaluación de sus resultados.

LA COMISION

ELSA N. WO CHING ARIAS

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGEREDA

FRANCISCO ANTONIO PACHECO

CARLOS L. BENAVIDES LOBO

República de italia

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN PILOTO MODALIDAD DEPORTIVA DEL LICEO LEON CORTES CASTRO

SESIÓN: 48-2001

FECHA: 23 de Octubre del 2001

ACUERDO : Traslado al interesado para su conocimiento

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya- Viceministra
Lic. Gregorio Contreras Carillo-Departamento de Educación Física.
Msc. Florencia Rodríguez Martín- Programación presupuestaria
Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #28-0
23 de 10 de 2001
FIRMA

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN PILOTO MODALIDAD DEPORTIVA DEL LICEO LEON CORTES CASTRO.

ANTECEDENTES

1. El 8 de agosto del 2001, se presentó la propuesta del Plan Piloto Modalidad Deportiva del Liceo León Castro de Grecia para el conocimiento del Consejo Superior de Educación, solicitud firmada por el director de la institución Máster Pbro. Víctor Manuel Araya Guzmán.

2. La propuesta fue revisada y supervisada por el Lic. Gregorio Contreras Asesor Nacional de Educación Física, situación que ratifica ese asesor mediante oficio DGA 516-2001 ante consulta hecha por esta Secretaría mediante el oficio CSE 567-2001.

3. Este plan piloto pretende ampliar lo hecho en el Colegio Deportivo Limón, crear una modalidad deportiva en un colegio académico aprovechando la infraestructura deportiva institucional y comunal considerando el Reglamento del Sistema Nacional de los Colegios Deportivos.

4. El Desarrollo Atlético Deportivo permitirá estrategias para la detección, selección, reclutamiento y desarrollo de jóvenes con vocación por el deporte sin menoscabo del rendimiento académico y de su educación integral.

5. Se ofrecerán deportes de conjunto como baloncesto, fútbol, voleibol e individuales como Natación y Atletismo distribuidos de la siguiente manera :

Florencia R.M.
Contralora

5.1. Atletismo, se seleccionarán un total de 24 estudiantes de sétimo año, mitad mujeres y mitad hombres.

5.2 Baloncesto, se seleccionarán 24 estudiantes de sétimo año, mitad varones y mitad mujeres. Para octavo, noveno, décimo y undécimo se seleccionarán 24 estudiantes por sexo.

5.3 Fútbol, 24 alumnos de sétimo año en su mayoría varones pero si se detectan mujeres con talento e interés no se discriminarán. Ahora para octavo, noveno, décimo y undécimo se seleccionarán 24 estudiantes principalmente varones para que representen al Colegio en torneos estudiantiles.

5.4 Natación, se seleccionarán 24 estudiantes para sétimo año mitad y mitad por sexo.

5.5 Voleibol, se seleccionarán 24 estudiantes de sétimo año, mitad y mitad por sexo. Para octavo, noveno, décimo, undécimo se seleccionarán 12 varones y 12 mujeres.

6. Entre los objetivos más destacados se puede mencionar:

6.1. Brindar una sólida formación humanística, científica , y deportiva a los jóvenes que la integran que garanticen su desenvolvimiento exitoso y académico con la sociedad.

6.2. Ofrecer un proceso de integración curricular entre las disciplinas académicas y la formación deportiva.

6.3. Desarrollar un programa curricular de formación integral, que tenga como eje central el desarrollo del talento deportivo.

6.4. Establecer procedimientos didácticos innovadores que conlleven un alto grado de eficiencia y eficacia.

6.5. Desarrollar la inversión científica con el propósito de facilitar bases sólidas al entrenamiento deportivo y formación académica.

6.6. Contribuir al sistema educativo costarricense, por medio de la divulgación de los protocolos del entrenamiento deportivo y su paralelo en el campo académico.

6.7. Coordinar con las entidades deportivas, Instituto del Deporte, federaciones nacionales y comité olímpico, con el fin de que una vez egresado, los talentos, puedan proseguir su carrera deportiva de manera exitosa.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

1 de Noviembre del 2001

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN PILOTO MODALIDAD DEPORTIVA DEL LICEO LEON CORTES CASTRO.

SESIÓN: 48-2001

FECHA: 23 de Octubre del 2001

CONSIDERANDO

- Que se solicita aprobar el Plan Piloto Modalidad Deportiva para el Liceo León Cortés Castro de Grecia.

- Que se pretende crear una modalidad deportiva en un colegio académico basado en el Reglamento del Sistema Nacional de Colegios Deportivos.

- Que el plan Piloto pretende explotar la infraestructura deportiva disponible en la institución y en la comunidad.

- Que para implementar dicho Plan Piloto solamente se requiere de personal docente en la parte deportiva.

- Que la propuesta cuenta con el apoyo de la Asesoría Nacional de Educación Física.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente :

1) **Aprobar el Plan Piloto Modalidad Deportiva para el Liceo León Cortés Castro de Grecia.**

2) **Evaluar la experiencia de la modalidad deportiva, cada ciclo lectivo por un período de 3 años.**

3) **Al cabo de este tiempo el Consejo Superior emitirá un nuevo acuerdo sobre este proyecto.**

Cordialmente,

Abraham Alfaro

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *

León Cortes 2da parte.

7. Dicho plan piloto se iniciará con 180 estudiantes de un total de 2200 matriculados en dicha institución y solamente requiere de personal docente en el área deportiva.

8. El Departamento de Investigación Educativa del Ministerio de Educación Pública hizo una Evaluación del Colegio Deportivo Limón, en mayo 2001 de dicha investigación se destaca lo expresado en la página 31 de dicho informe :

> ***No autorizar la apertura y funcionamiento de otros colegios deportivos en el país hasta tanto no se define mejore el modelo ofrecido por el Colegio Deportivo de Limón desde el año 1996.***

9. Esta propuesta fue conocida por el Consejo Superior de Educación en la sesión 39-2001 y se determinó :

Solicitar al Licenciado Gregorio Contreras enviar a este Consejo una nota donde nos manifieste su criterio técnico y participación en la elaboración de dicha propuesta.

10. Mediante oficio DGEA 622-01 se recibe respuesta de lo acordado por este órgano en la sesión 39-2001, se puede mencionar :

10.1. Plan de Estudios.

Que esta experiencia piloto entraría en vigencia en el curso lectivo del 2002 tiene sustento en el Reglamento del sistema Nacional de colegios Deportivos.

10.2. Que actualizando el artículo 22 del citado reglamento el Plan de Estudios de esta modalidad sería :

MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS
AREA ATLÉTICO-DEPORTIVA

DISCIPLINA	NUMERO DE HORAS
Atletismo	15 horas semanales
Baloncesto	15 horas semanales
Fútbol	15 horas semanales
Natación	15 horas semanales
Voleibol	15 horas semanales

MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS
AREA DE FORMACIÓN ACADEMICA
POR SEMANA

DISCIPLINA	VII	VIII	IX	X	XI
Español	5	5	5	5	5
Estudios Sociales	5	5	5	5	5
Educación Cívica	2	2	2	2	2
Matemática	5	5	5	5	5
Ciencias	5	5	5	5	5
Biología	-	-	-	3	3
Física	-	-	-	3	3
Química	-	-	-	3	3
Inglés	5	5	5	5	5
Orientación en valores	3	3	3	3	3
	La duración de las lecciones en esta área serán de 40 minutos.				

Materias del Plan de Estudios Area Atlético-Deportiva.
Materias del Plan de estudios Area de formació Académica por semana.

Debo indicar que los cuadros que aparecen en el documento tramitado por el Liceo León Cortés son estrictamente proyecciones de contratación de personal y no de plan de estudios.

CONSIDERANDO

- Que se solicita aprobar el Plan Piloto Modalidad Deportiva para el Liceo León Cortés Castro de Grecia.

- Que se pretende crear una modalidad deportiva en un colegio académico basado en el Reglamento del Sistema Nacional de Colegios Deportivos.

- Que el plan Piloto pretende explotar la infraestructura deportiva disponible en la institución y en la comunidad.

- Que para implementar dicho Plan Piloto solamente se requiere de personal docente en la parte deportiva.

- Que la propuesta cuenta con el apoyo de la Asesoría Nacional de Educación Física.

POR TANTO

La Comisión de Planes y programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente :

1) **Aprobar el Plan Piloto Modalidad Deportiva para el Liceo León Cortés Castro de Grecia.**

2) **Evaluar la experiencia cada ciclo lectivo por un período de 3 años.**

3) **Al cabo de este tiempo el Consejo Superior de Educación deberá evaluar los resultados de la formación de una generación de estudiantes, para emitir un nuevo acuerdo sobre el proyecto.**

LA COMISIÓN

ELSA N. WO CHING ARIAS

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

FRANCISCO ANTONIO PACHECO

CARLOS L. BENAVIDES LOBO

León Cortes 2da parte.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #39-2001
23 de 8 de 2001.
FIRMA

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: COMSION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN PILOTO MODALIDAD DEPORTIVA PARA EL LICEO LEON CORTES CASTRO PARA EL AÑO 2002.

ANTECEDENTES

1. La propuesta fue analizada en la sesión 10-2001 celebrada el 27 de febrero del 20001, y luego de la exposición verbal de los señores : el Diputado Everardo Rodríguez, y los señores Eladio Vargas y Víctor Araya. La comisión respectiva acordó: **Solicitar a los señores proponentes, la coordinación con el señor Gregorio Contreras, Asesor de Educación Física, a efecto de que antes de que concluya el mes de agosto, presenten a este Consejo una propuesta curricular que incluya a la modalidad académica con un área deportiva como plan piloto.**

2. Mediante oficio recibido el 8 de agosto del 2001 se aporta la propuesta curricular para el desarrollo del plan piloto de modalidad deportiva en el Liceo León Cortés Castro –2002.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

- **Solicitar al Licenciado Gregorio Contreras enviar a este Consejo una nota donde nos manifieste su criterio técnico y participación en la elaboración de dicha propuesta.**

La Comisión

Elsa N. Wo Ching Arias

Bladis Briones Villarreal

Alejandrina Mata Segreda

Francisco Antonio Pacheco

Carlos L. Benavides Lobo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS PARA TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BASICA Y LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA CON VALOR AGREGADO PARA EL COLEGIO GREGORIO JOSE RAMÍREZ CASTRO

SESIÓN: 47-2001

FECHA: 9 de Octubre del 2001

ACUERDO : Traslado al interesado para su conocimiento

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya- Viceministra
Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

1 de Noviembre del 2001

ASUNTO: PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS PARA TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BASICA Y LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA CON VALOR AGREGADO PARA EL COLEGIO GREGORIO JOSE RAMÍREZ CASTRO.

SESIÓN: 47-2001

FECHA: 9 de Octubre del 2001

CONSIDERANDO

- ✓ Que el Colegio José Gregorio Ramírez Castro propone una modificación en su plan de estudios para el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada.
- ✓ Que dicha propuesta implica aumentar las lecciones de Inglés eliminando las correspondientes de Francés.
- ✓ Que la eliminación de Francés obedece a las constantes ausencias de profesores, debido a la falta de personal.
- ✓ Que se ha documentado el deterioro en la calidad de la enseñanza del Francés en esa institución educativa.
- ✓ Que no obstante lo anterior no justifica la eliminación de la materia si no que debe ser motivo de atención especial por parte del Departamento de Personal del Ministerio de Educación.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

RECHAZAR LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL TERCER CICLO Y DE LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA CON VALOR AGREGADO PARA EL COLEGIO GREGORIO JOSE RAMÍREZ CASTRO

Cordialmente,

abraham alfaro R

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 97-01
9 de 10 de 2001
FIRMA

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BASICA Y LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA CON VALOR AGREGADO PARA EL COLEGIO GREGORIO JOSE RAMÍREZ CASTRO.

ANTECEDENTES

1. Se presentó la propuesta de modificación del Plan de Estudios para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada del Colegio Gregorio José Ramírez Castro , suscribe la petitoria el director de la Institución Lic. Sergio García Quirós.

2. Este colegio tiene una trayectoria de más de treinta años y en la actualidad cuenta con una población de un mil trescientos trece estudiantes distribuidos en cuarenta secciones, un personal entre docentes y administrativos de setenta y nueve personas.

3. Luego de 1997 el plan de estudios de la institución se fortaleció mediante las siguientes mejoras:

   3.1 Se implementa el Programa de Valor Agregado en el Área de Tecnologías generando mejor aprovechamiento de Artes Industriales y Educación para el Hogar para el Tercer Ciclo. Tecnología en décimo y undécimo año.

   3.2 En 1998 se ofrece Informática en Tercer Ciclo y Tecnología Digitación en Educación Diversificada.

3.3 En 1999 se incluye una materia más dentro del Plan de estudios Informática Educativa en el Tercer Ciclo. Se aumenta una lección en Matemática pasando de cinco a seis.

4. Según registros para los años 1999 y 2000 se presenta una situación problemática con la asignatura de Francés, ausencia de profesores por largos períodos y que no ha sido posible sustituirlos por falta de recurso humano.

5. Esa falta de profesores de Francés ha repercutido en la cali4dad de la enseñanza de ese idioma en la institución.

6. En virtud de lo anterior, se propone aumentar la carga de lecciones en Inglés, eliminando las correspondientes de Francés que no han impartido como se especifica en el cuadro adjunto.

CONSIDERNADO

- ✓ Que el Colegio José Gregorio Ramírez Castro propone una modificación en su plan de estudios para el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada.
- ✓ Que dicha propuesta implica aumentar las lecciones de Inglés eliminando las correspondientes de Francés.
- ✓ Que las eliminación de Francés obedece a las constantes ausencias de profesores, debido a la falta de personal.
- ✓ Que se ha documentado el deterioro en la calidad de la enseñanza del Francés en esa institución educativa.
- ✓ Que no obstante lo anterior no justifica la eliminación de la materia si no que debe ser motivo de atención especial por parte del Departamento de Personal del Ministerio de Educación.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

RECHAZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN EL LICEO GREGORIO JOSE RAMÍREZ CASTRO PORQUE IMPLICARÍA ALTERAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN ACADEMICA.

COLEGIO GREGORIO JOSE RAMÍREZ CASTRO
PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS

TERCER CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA
ACADEMICA CON VALOR AGREGADO

ASIGNATURA	**No. DE LECCIONES POR SEMANA**				
/NIVEL	7	8	9	10	11
Español	5	5	5	5	5
Estudios Sociales	4	4	4	5	5
Educación Cívica	1	1	1	2	2
Matemática	6	6	6	5	5
Ciencias	5	5	5	-	-
Física	-	-	-	3	3
Química	-	-	-	3	3
Biología	-	-	-	3	3
Inglés	5	5	5	5	5
Informática	2	2	2	-	-
Artes Industriales	4	4	4	-	-
Educ. para el Hogar	4	4	4	-	-
Artes Plásticas	2	2	2	1	1
Educación Musical	2	2	2	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Consejo de Curso	1	1	1	1	1
Club	1	1	1	-	-
Psicología	-	-	-	3	-
Filosofía	-	-	-	-	3
Tecnología	-	-	-	4	4
TOTAL	**45**	**45**	**45**	**44**	**44**

LA COMISION

ELSA. N. WO. CHING ARIAS

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

FRANCISCO ANTONIO PACHECO

CARLOS BENAVIDES LOBO

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #35. Acta 48
23 de 10 de 2001
FIRMA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

810

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **VERÓNICA ANDREA SORBERA,** de nacionalidad **ARGENTINA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ARGENTINA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **MARIA VICTORIA DILLON,** de nacionalidad **ARGENTINA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ARGENTINA.** 811

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **OLGA LUCIA VILLAQUIRAN ZAPATA,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 812

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **CLAUDIA VIOLETTE LAMA ANDONIE,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 813

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

Abraham Alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **SONIA CONSTANZA COLLAZOS GARCIA,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 814

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

Abraham Alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

Sandra Subiros
SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **DIANA PAOLA YEPES GUERRERO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 815

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **ANA MILENA AMADOR MONTENEGRO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 816

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

Sandra Subiros
SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **MARIA BERNARDA ARIZA MERCADO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 817

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

818

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **JENNIFER GARAY GUERRERO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCÍA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **ADRIANA PATRICIA MESA MESA,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 819

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

Abraham Alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

820

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **ISMENIA AGUIRRE QUILISMAL,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **ISABEL CRISTINA GUEVARA GIRON,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 821

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **CAMILO ANDRES NUÑO HENAO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 822

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **ARNOLD STWART HERRERA DELGADO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 823

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **ALEXANDER RAMÍREZ PARRA,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 824

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **DALADIER SÁNCHEZ QUINTERO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 825

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **RAFAEL ROJAS GUTIERREZ,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 826

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **RICHARD QUISPE AGUIRRE,** de nacionalidad **BOLIVIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **BOLIVIA.** 827

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **JUSAKA MAMIKO,** de nacionalidad **JAPONESA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **JAPON.** 828

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

Solicitar Traducción del Título o Certificado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **HUGO BAYO CARRILLO,** de nacionalidad **ESPAÑOLA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESPAÑA.** 829

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **MARIA ELENA GONZALEZ MONGE,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 830

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **MARIA ESTER NÚÑEZ ELIZONDO,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **MARIA JESÚS PALACIOS PANIAGUA,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 839

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

Abraham Alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **DELIA MARIA AGUIRRE PEREZ,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **EVELING DEL CARMEN SEQUEIRA REYES,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **JAYMY LISSETTE NAVAS ORTEGA,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 855

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **CRUZ RAMONA GONZALEZ MARTINEZ** , de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 836

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **MARTA ELENA GONZALEZ,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 837

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

Abraham Alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **BERHTA EMILIA PEREZ VELASQUEZ,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 838

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **SORAYDA DEL CARMEN RIVERA DIAZ** , de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 839

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **ROSA MAGALI IBARRA HERRERA,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 840

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

Sandra Subiros
SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **DANIEL JOSEPH GARTH,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 841

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **ALFONSO ESTEBAN MARTINEZ MARTINEZ,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 842

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCÍA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **REYNALDO FIGUEROA URBINA,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 843

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **EDUARDO SIMON FLORES LOPEZ,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 844

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **ORLANDO JOSE MONCADA CHAMORRO,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 845

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **EVEL AGUSTÍN FERRUFINO BELTRAN,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 846

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **LUIS GERARDO YÁÑEZ GARRIDO,** de nacionalidad **MEXICANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **MEXICO.** 847

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

Sandra Subiros
SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCÍA PEREZ

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **LU, YI-CHIH,** de nacionalidad **TAIWANESA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **TAIWAN.** 848

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

SANDRA GARCIA PEREZ